

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-5333 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Por Resolución de la Alcaldía de 13 de abril de 2012, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en el teniente de alcalde don Raúl Allegue López, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía entre los días 16 a 20 de abril de 2012, ambos incluidos, por ausencia de la del Alcalde del municipio de Ampuero.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Ampuero, 13 de abril de 2012.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2012/5333

CVE-2012-5333